

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 2458** *Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Miriam Sánchez Manzanares.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de diciembre de 2015 (BOE de 21 de diciembre de 2015 y BOCM de 23 de diciembre de 2015) para la provisión por turno libre de la plaza DF000639 de Profesor Titular del área de conocimiento de «Organización de Empresas», y una vez presentada por la candidata propuesta la documentación requerida por la base novena, apartado 1 de la convocatoria.

He resuelto nombrar a doña Miriam Sánchez Manzanares, con DNI n.º 53410097A, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» adscrito al Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 4 de marzo de 2016.—El Rector, Juan Romo Urroz.